GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1599/2012 G.A.P.

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/12 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO" CON RECURSOS DE FONACIDE.

Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando resolución de cancelación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/12 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO" CON RECURSOS DE FONACIDE, por causa de fuerza mayor; **y**,

CONSIDERANDO: Que el artículo 31º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que: ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...."***;

Que la cancelación de la licitación se sustenta en el hecho de no haberse obtenido las autorizaciones pertinentes de la Municipalidad de Ciudad del Este, conforme al requerimiento establecido en el artículo 235º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y a la Circular Nº 7/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo que constituye un caso de fuerza mayor;

Las disposiciones legales en materia de competencias y atribuciones del ejecutivo departamental;

Por tanto: En uso de sus atribuciones, el GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ, RESUELVE

Art. 1º.- CANCELAR la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/12 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO" CON RECURSOS DE FONACIDE**, ajustado a las disposiciones contenidas en el artículo 31º de la LEY 2051/2003, y en base al sustento legal mencionado en el exordio.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador